Tunja, 05 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante radicado –S-2023-000003-SECINF de la Secretaría de Infraestructura, Despacho del Gobernador; esta Dirección verificó las funciones del personal de planta en la entidad, encontrando que no existe personal de planta suficiente en los perfiles que se describen a continuación, para atender las actividades que permitan el desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS VIALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

PERFIL	CANTIDAD
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS ESPECIALIZADO	3
ARQUITECTO ESPECIALIZADO	3
TÉCNICO	1
INGENIERO CIVIL	3
INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO	3
INGENIERO GEOLÓGO ESPECIALIZADO	1
ARQUITECTO	2
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS	1
ABOGADO ESPECIALIZADO	2
TECNÓLOGO	1

Se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá.

Cordialmente,



YENNY ROCÍO CARDENAS RODRÍGUEZ
Directora General de Talento Humano

Elaboró: Deicy Paola Tristancho Soto
Auxiliar Administrativa.